Valparaíso, 20 de diciembre de 2011.

Comunico a Ud. que en la sesión 123ª, celebrada con fecha de hoy, la Cámara de Diputados ha rechazado la idea de legislar sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 75 de la ley orgánica constitucional de Municipalidades con el objeto de incluir a los técnicos en la excepción a la incompatibilidad del cargo de concejal (boletín N° 7073-06), que se encuentra en primer trámite constitucional.

Lo que tengo a bien decir a Ud., para efectos de lo dispuesto en el artículo 68 de la Carta Fundamental.

Dios guarde a Ud.

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados.

AL ABOGADO OFICIAL DE ARCHIVOS